

que vivió 31 partos por que tiene «dos pares de mellizos».

A doña 'Nata' le cuesta recordar los nombres de todos sus

«Todos vienen cuando necesitan algo, pero después desaparecen y no vuelven más», acusa finalmente María Rosa.

Playboy TV emitirá noticias con chicas que se desnudan mientras leen

Los Angeles. (AFP)

El canal de televisión por cable para adultos Playboy TV lanzará este fin de semana un nuevo programa informativo, en el que las presentadoras se quitarán la ropa mientras leen las noticias o dan los boletines del tiempo.

Las tres presentadoras del canal «darán las noticias, el tiempo y reportajes de entretenimiento mientras se desnudan provocativamente» durante el programa de 15 minutos, que se emitirá tres veces en el fin

de semana comenzando el viernes, informó Playboy.

«Yo leo el periódico desnuda todos los días», dijo la presentadora Kitt Pomodoro, «esto sólo parece el progreso natural» de su rutina, que se verá en 20 millones de hogares estadounidenses suscritos a Playboy TV.

El canal Playboy es parte de la red fundada a partir de la más famosa revista de mujeres desnudas del mundo, Playboy, creada por el magnate Hugh Hefner hace casi 50 años.

R. del E. Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí CITACIÓN JUDICIAL EXTRACTO

A la señora NARCISA HERMINDA VILLAREAL LÓPEZ, se le hace saber que en este Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, se ha propuesto demanda verbal sumaria de divorcio en su contra, cuyo extracto y auto recaído en ella es como sigue:

Actor: Ab. Jaime Marín Rodríguez, en su calidad de Procurador Judicial del señor Richard Bolívar Narea Velásquez.

Demandada: Narcisa Herminda Villareal López

Objeto de la demanda: El actor solicita en demanda verbal sumaria que previo al trámite de ley se declare disuelto el vínculo matrimonial que le une a la demandada, amparado en la causal 11va. del artículo 109 reformado del Código Civil Ley 43 Suplemento al Registro Oficial N°. 256 del 18 de Agosto de 1989 y una vez ejecutoriada la sentencia se la inscriba al margen de la matriz pertinente.

Trámite: Verbal Sumario

Cuántia: Indeterminada

Juez de la Causa: Ab. Stalin Villacís Chávez, Juez Sexto de lo Civil de Manabí, quien aceptó la demanda al trámite correspondiente y en providencia de fecha Agosto 30 del 2002, a las 08h09, dispuso que se cite a la demandada por la prensa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el Art. 119 del Código Civil, por afirmar el actor bajo juramento que desconoce el domicilio actual de la demandada.

Lo que se hace conocer para los fines de ley, advirtiéndole de la obligación que tienen en señalar casillero judicial para futuras notificaciones en esta ciudad de Manta, caso contrario podrá ser declarado en rebeldía.

Manta, septiembre 2 del 2002

Ab. César Marcillo Palma
SECRETARIO DEL JUZGADO

R. del E. Superintendencia de Compañías EXTRACTO

De la escritura pública de conversión del capital social de sures a dólares, aumento de capital y reformas de estatutos de la compañía
SEGURILLANTA S.A.

Se comunica al público que la compañía **SEGURILLANTA S.A.**, Realizó la Conversión del Capital Social de Suces a Dólares, Aumentó su Capital en \$ 60.234,76 **Sesenta mil doscientos treinta y cuatro dólares con setenta y seis centavos** y Reformó sus Estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Primera del cantón Manta el 22 de agosto del 2002. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N°. 02-P-DIC- 00264 de 4 de septiembre del 2002.

Capital actual.- El Capital Autorizados es de \$ 247.425.84 **Doscientos Cuarenta y siete mil cuatrocientos veinticinco dólares con ochenta y cuatro centavos** y el Capital Suscrito es de \$ 183.947,68 **Ciento ochenta y tres mil novecientos cuarenta y siete dólares con sesenta y ocho centavos** y está dividido en 4'598.692 acciones ordinarias y nominativas de \$ 4,00 dólares cada una.

Portoviejo, 4 de septiembre del 2002

Ab. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO-ABOGADO